

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

61**MADRID NÚMERO 24****EDICTO**

En virtud de lo acordado por resolución del día de la fecha en el procedimiento 81/2019, promovido por Doña Asma Serroukh, representada por la procuradora doña María Jesús Rivero Ratón, contra don Mohamed Aghrib, dirijo el presente edicto en orden a que lleve a cabo la notificación de la Sentencia nº 91/2021 de fecha nueve de marzo de 2021, dictada en las presentes actuaciones haciéndole saber que doña Asma Serroukh goza del beneficio de justicia gratuita por resolución de fecha 16 de enero de 2019, cuya copia se adjunta al presente.

Deberán informar a este Juzgado del cumplimiento de lo ordenado.

En Madrid, a veintitrés de abril de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.587/21)

